

*EDICTO de 3 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento social ordinario 357/2010.*

NIG: 2906744S20100004714.

Procedimiento Social Ordinario 357/2010. Negociado: 3.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Álvaro Segovia Franco.

Contra: Mafracons, S.L. y Consyema, S.L.

#### E D I C T O

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 357/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Álvaro Segovia Franco se ha acordado citar a Mafracons, S.L. y Consyema, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de mayo de 2010, a las 10,15, horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar

en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mafracons, S.L. y Consyema, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a tres de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.